Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 570 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE PROTECCIÓN PARA FIRMAS - PLURIANUAL" - ID N° 382.038.-

Asunción, 29 de abril de 2021.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 220/2021 de fecha 09 de abril de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada Nº 520, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "Adquisición de Hojas de Seguridad y Etiquetas de Protección para Firmas - Plurianual" - ID N° 382.038; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 207/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, se ratificó la autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas con ID Nº 382.038, para la "Adquisición de Hojas de Seguridad y Etiquetas de Protección para Firmas - Plurianual"; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.--------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, con el ID Nº 382.038, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "Adquisición de Hojas de Seguridad y Etiquetas de Protección para Firmas - Plurianual", según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 26 de marzo de 2021, siendo las 11:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de ofertas presentadas por las firmas: PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC) y WINNER S.R.L.-------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: POR ÍTEM, según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"Que, la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/20 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE PROTECCION PARA FIRMAS" PLURIANUAL – ID. Nº 382.038, recaiga en:*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes

CARLA BACIGALUPO

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS N° 510 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE PROTECCIÓN PARA FIRMAS - PLURIANUAL" - ID N° 382.038.-

Asunción, 29 de abril de 2021.

ITEM N° 1: a la firma oferente PROTECCION DOCUMENTAL SA – PRODOC con RUC. N° 80038782-1 por un monto a contratar de Gs. 99.000.000.- (guaraníes noventa y nueve millones.). ITEM N° 2: a la firma oferente PROTECCION DOCUMENTAL SA – PRODOC con RUC. N° 80038782-1 por un monto a contratar de Gs. 41.250.000.- (guaraníes cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil.). Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado...".---------

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece que: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 090/2021 de fecha 08 de marzo de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 382.038. Los rubros correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2022, se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Es copia fiel del original
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS N° 570/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE PROTECCIÓN PARA FIRMAS - PLURIANUAL" - ID N° 382.038.-

Asunción, 29 de abril de 2021.

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "Adquisición de Hojas de Seguridad y Etiquetas de Protección para Firmas - Plurianual" - ID N° 382.038, conforme al siguiente detalle:----------

- **ÍTEM N° 1:** Etiquetas de Seguridad para la Protección de Firmas; a la firma PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. - PRODOC, con RUC N° 80038782-1, por un monto a contratar de Gs. 99.000.000 (Guaraníes noventa y nueve millones), IVA incluido.----------

- **ÍTEM N° 2:** Hoja de Seguridad; a la firma PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. - PRODOC, con RUC N° 80038782-1, por un monto a contratar de Gs. 41.250.000 (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido.------

Art. 2º AUTORIZAR a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia, tanto a la firma adjudicada como al otro participante; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, y archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
29 abr. 2021